

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1956

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 27 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

LIBRO
DE
ACTAS DE SESIONES

Año: 1956 =

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS — MAYOR, 20 — MADRID

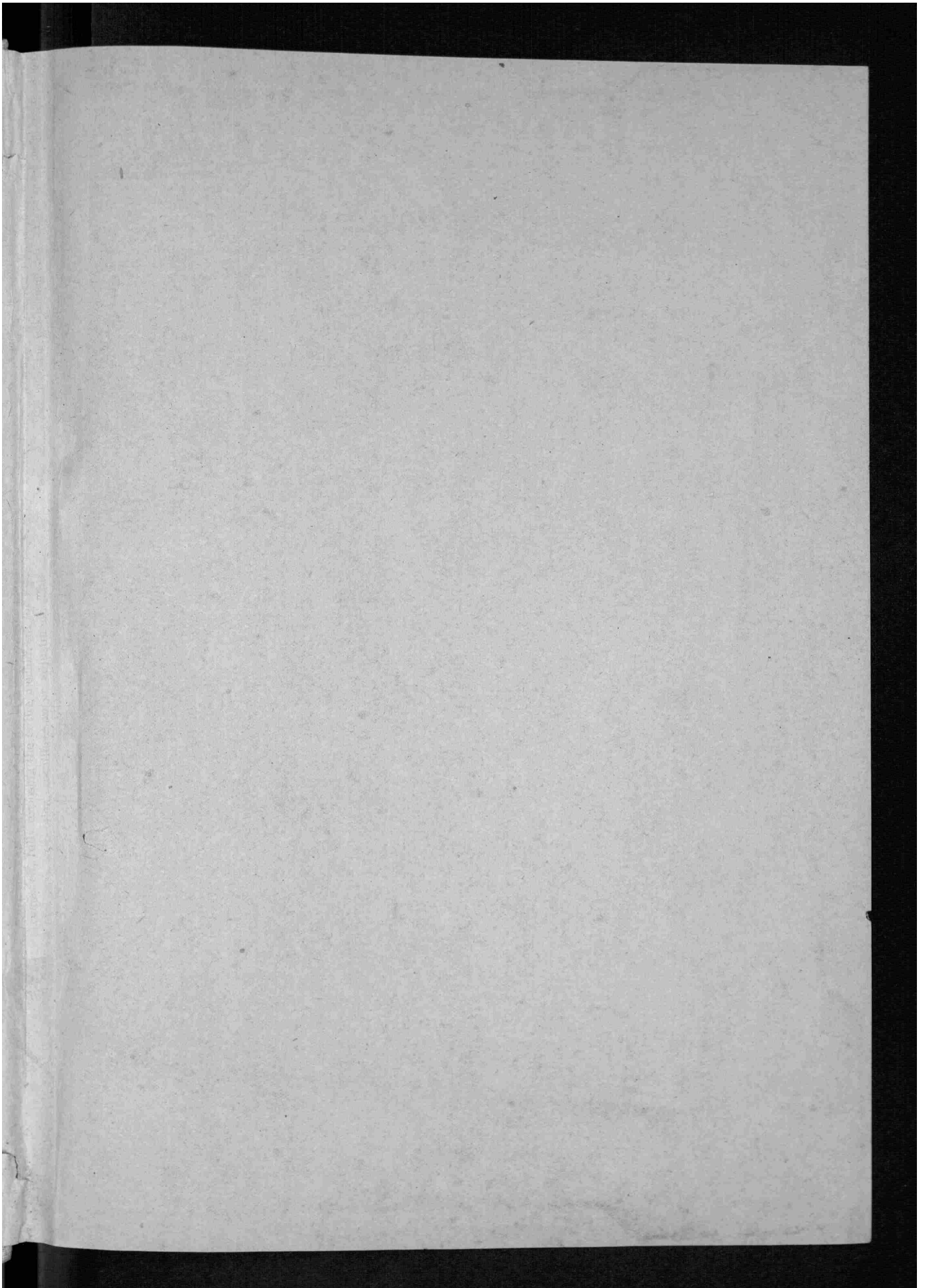
WASHCROFT

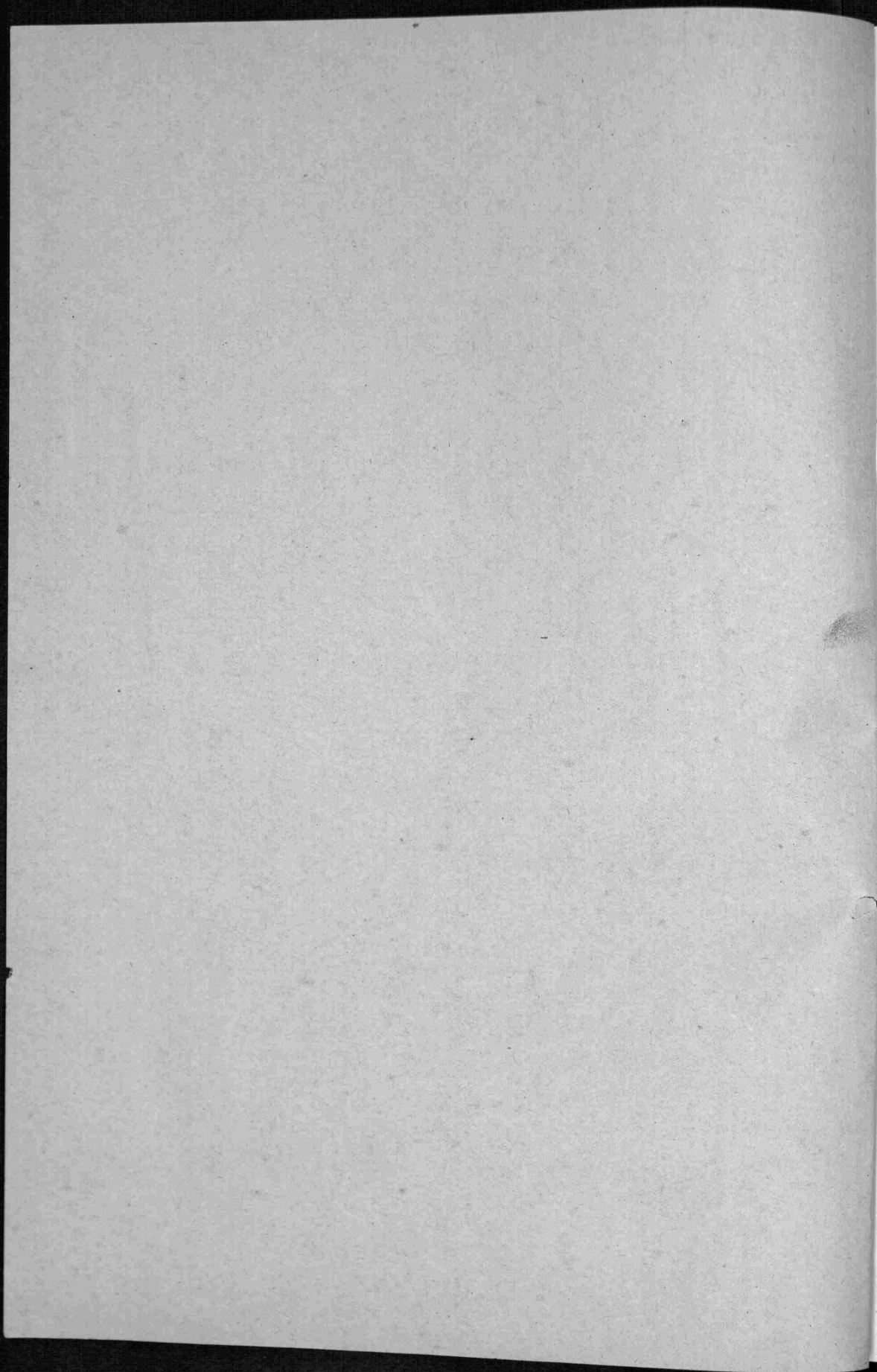
Maxisafe

DURAGAUGES

It's the Metal that's tested first!
The "stress" of the work is done
with the power of the
maxisafe gauge of the
maxisafe of the material.







AÑO 19⁵⁶

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

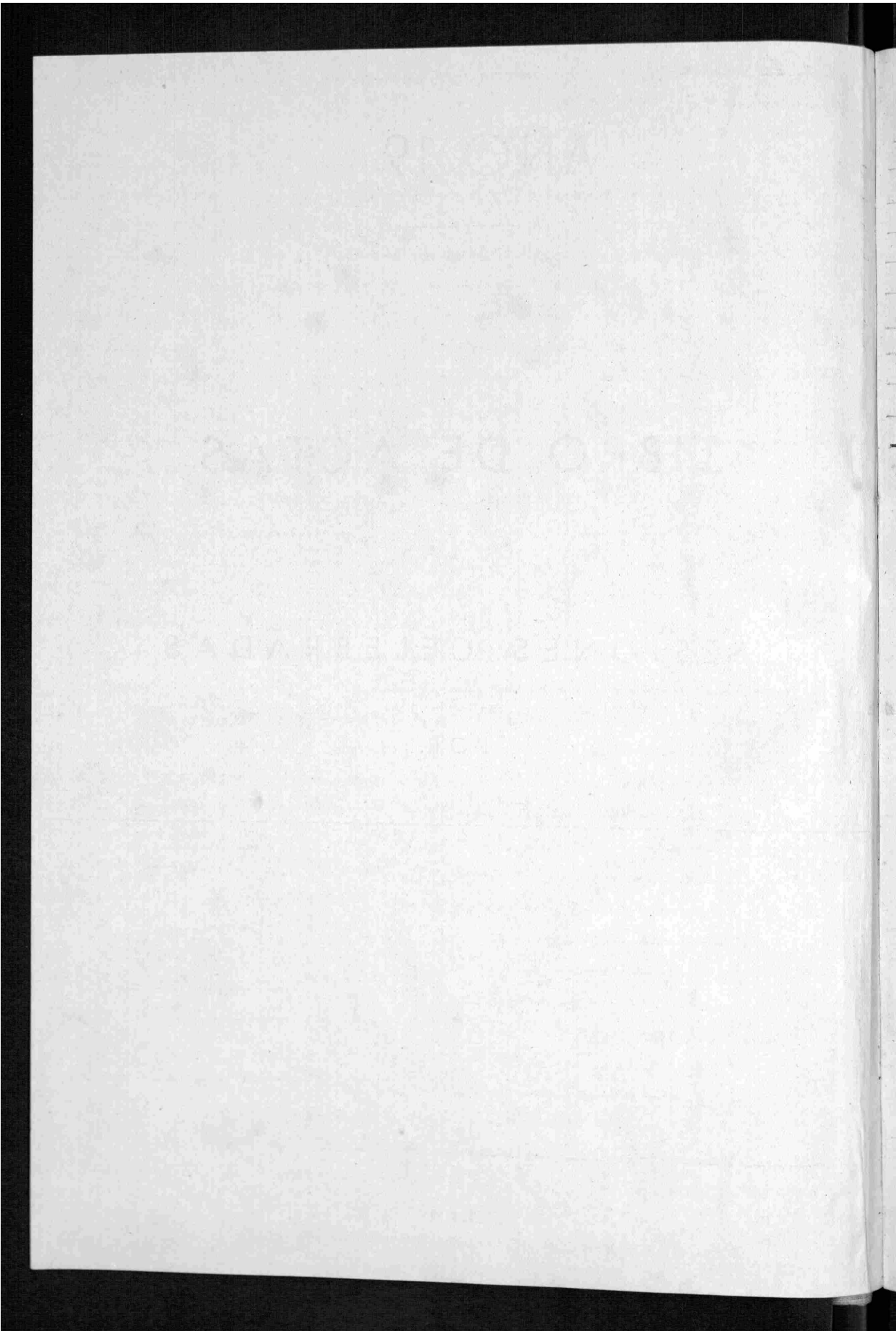
SESIONES CELEBRADAS

POR

El Ayuntamiento de Vecuabrada de los Baños

MADRID

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS



Extracordinario correspondiente al día 231
de Enero de 1956

Señores Concejales	En la villa
alcalde	de Trucula-
Don Secundino Díez López	hoda de
Concejales	los Hontes
Don Francisco Caballero Honté	a veinte y
Don Felipe Rodríguez Lobiano	de Enero
Don Dimes González Cabrera	de mil
Don Benigno Álvarez Honté	noventa y
Don Antonio Cabrera Honté	cinco
Don Morisano Vera Honté	y mis. Au-
Don Gabriel Álvarez Toro	ridos en el

La parte de actos de estos Cabos Concejales
siales los señores en los nombres el
mergen se exponen a miembros
de la Corporación Municipal
que se componen en su totali-
dad, emitidos de mi al secreta-
rio y firmados por el señor al-
calde accidental Don Secundino
Díez López, al objeto de no
ceder a la celebración de la com-
pandiente sin antes haberse
ria de este día, y siendo la hora
reunidos los 31 el señor alcalde
decretó abierto el acto. Dando lec-
tura de mi anterior acto que fue
aprobado.

Seguidamente el alcalde expo-
ne a los señores que la financia
de la misma, no es otra que la
rectificación del presupuesto,
y ordena redacción de la co-
municación rubricada.

Presupuesto Municipal 1956 y el he-
torio previa la reunión de la Cor-
poración de lectura de la comu-
nicación n.º 114 fechada el día 14 de

de tener actual, procedente de la Delegación de Hacienda (Secretaría de Administración Local), que interesan y se han determinado modificaciones, en el presupuesto municipal ordinario del año 1956, y a tenor de la Corporación Municipal a lo mandado, acordó por unanimidad restituir dichas modificaciones en la forma que a continuación se expresan.

- 1º Se acuerda por unanimidad en el capítulo 1.º artº 11. la partida 25 bis, para pagar la cuota al Instituto de Estudios de Administración Local (C. M. - 15-11-56) por preteritos 245'00 pbs
- 2º En mismo se acuerda que los partidos 53-59 y 63 del capítulo 6 artículo 1.º del rector de gastos sean anulados por improcedente.
- 3º Se acuerda en el capítulo 6 artículo 2.º con la misma originación que tenían los partidos 53-59 y 63 del mismo capítulo y artículo 1.º que se anulan por peror al citado capítulo 6 artículo 2.º que es donde se tiene en el caso legal.
- 4º Igualmente se acuerda anular los partidos 54-55-56-57 y 58 del capítulo 6 artículo 1.º, al peror al capítulo 8 artículo 1.º de nueva creación, del mismo rector de gastos, por correspondiente legalmente.
- 5º Se acuerda emitir la certificación del Sr. Secretario, y no crear al capítulo 13 artículo 1.º del rector de gastos, ya que el capital disponible

hace frente en cantidad a muy
superior a los 1000 preceptos por
recibo, cursos por los cuales se
considera imprescindible meca
ción

Fue atención a los modificaciones
res recibidas en el presupuesto
y que se expresan anteriormen
te remita que el estado de gastos
suma la cantidad

324.347.54

y el de Ingresos

324.072.54

Con una diferencia

275.00

Para nivelar según es de precepto
legal al no admitirse la forma
ción del mismo con déficit se
acuerda aumentar

al capt.º 11. art.º 1.º del sector de ingre
sos pasivos

275.

con lo que queda nivelado el
sector de Gastos e Ingresos en la
suma de 324.347.54.

En vista de cuanto queda expu
esto, se acuerda en primer lugar por
uniformidad, se forme que
al presupuesto, nuevos sume
ros por capt.º y art.º, por acredi
tor se forme y estado numérico
en que definitivamente quede
el documento financiero, al mis
mo tiempo que se unirá la cer
tificación del presente acuerdo,
remitiendo después copia del
indicados documentos al Delega
do Provincial de Hacienda (Secci
ón Provincial de Administración
Local) con el ruego que proceda
a su aprobación.

Y no habiendo más asuntos un
yentes de que tratar, el Sr. alcalde

da por terminados el acta de la
reunión treinta del mismo
die ordenados que de la mis-
ma se levante la presente acta
que firman todos los existentes
al efecto de que certifique

J. J. Cabrer

Marciano Vera

Felipe Rodriguez

Antonio Cabrera

Diomas Gonzales

Francisco Caballero

Benigno Alvarez

Manuel Calderon

Extraordinaria del día 23 de Febrero de 1956

Señores concurrentes:

Presidente:

D. Manuel Labrador Calderon.

Vocales:

- D. Secundino Liza Lopez,
- " Francisco Caballero Zarate,
- " Felipe Rodriguez Bobiano,
- " Diomas Gonzales Cabrera,
- " Benigno Alvarez Munos,
- " Antonio Cabrera Segal,
- " Marciano Vera Munos,
- " Gabriel Alvarez Voz.

En la villa de Buenlaborada de los
Montes, a veintitres de Febrero de mil no-
vecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Salon de Actos de estas
Casas Consistoriales, los señores que al margen
se expresan, miembros de la Corporacion Mu-
nicipal, que la componen en su totalidad,
asistidos por mi el Secretario y presididos
por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel
Labrador Calderon, al objeto de proceder a la
celebracion de la correspondiente sesion extraor-
dinaria de este dia; y siendo la hora situa-
lada las 21 - el Sr. Alcalde declaro abierto
el acto. Dando lectura de su anterior acta

que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde expone a los señores que lo

finalidad de la misma no es otra que rectificar el presupuesto ordinario,3
después de la lectura de la comunicación recibida.

Presupuesto Municipal Ordinario de 1956. - Yo el Secretario, previa
la venia de la Corporación, de lectura a la comunicación núm. 212, fe-
chada el día 28 del próximo pró:^o, procedente de la Sección de Admi-
nistración Local, que interesa se hagan modificaciones en la parte de
"Ingresos" de acuerdo con la Circular inserta en el B.O. de la pro-
vincia de 19 de Octubre de 1954, y atenta la Corporación Municipi-
pal a lo ordenado, por unanimidad, realiza dichas modificaciones en
la forma siguiente: Pesetas etc.

1.º - Se acuerda por unanimidad aumentar al capi-
tulo 12, artículo 3.º, del sector de gastos - - - - - 5.000 - 00

Asimismo se acuerda aumentar al capítulo 18,
artículo único del mismo sector - - - - - 5.000 - 00

En atención a las modificaciones reali-
zadas en el sector de "Gastos", según se expone
anteriormente, resulta que el estado de Gastos
suma la cantidad de - - - - - 334.347 - 54

y el de Ingresos - - - - - 324.347 - 54

Con una diferencia de - - - - - 10.000 - 00

Para nivelar, según es de precepto le-
gal, al no admitirse la formación del mismo con de-
ficit, se acuerda aumentar:

Al capítulo 5, artículo 5.º de nueva crea-
ción con una dotación de - - - - - 4.000 - 00

Al capítulo 5, artículo 6.º, acordó el Ayunt.º
crearle con la dotación de la partida 34 del capítulo
11, artículo 1.º - - - - - 2.775 - 00

Se acuerda eliminar la partida 19 del ca-
pítulo 8, artículo 2.º, y pasarla con la misma dotación
al 10, 2.º de nueva creación - - - - - 5.000 - 00

Igualmente se acuerda eliminar la par-
tida 25 del capítulo 9, artículo 1.º y pasarla al
10, 4.º con la misma dotación y en el mismo sector - - 25.000 - 00

Asimismo se acordó eliminar del capítulo 9,
artículo 10, 1.º, la partida 27 al pasar al 11, 2.º
con la misma consignación - - - - - 1.230 - 00

Se acuerda crear el capítulo 10, artículo 2.º,
y dotarle con la consignación de la partida 19 del 8, 2.º - - 5.000 - 00

Igualmente se acuerda aumentar al capítulo 10, artículo 4, una nueva partida 31 bis "Arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas", con la dotación que tenía el capítulo 9, artº 1º, partida 25 ----- 27.000 - 00

Asimismo se acuerda eliminar las partidas 30 y 31, por imprecisas, y pasarlas al capítulo 10º, artículo 8 de nueva creación ----- 49.973 - 82

Se acordó igualmente eliminar la partida 32 del capítulo 10, artículo 5, al pasarse al 10, 9º de nueva creación y con la misma dotación ----- 73.492 - 84

Se acuerda crear en el capítulo 10, artículo 5º, una nueva partida 32 bis "Arbitrios de carne, volatería y casa menor", y dotarla con la consignación que tenía la partida 33 del 10, 9º del mismo sector ----- 30.000 - 00

Se acuerda crear el capítulo 10, artículo 8º, y dotarle con la consignación de las partidas 30 y 31 del captº 10, artículo 4º del mismo sector ----- 49.973 - 82

Se acuerda eliminar del capítulo 10, artículo 9º, la partida 33 por pasar al capítulo 10, artº 5º de nueva creación ----- 30.000 - 00

Asimismo se acuerda crear el capítulo 10, artº 9º, la partida 33 bis "Arbitrios sobre la riqueza rústica y pecuaria del término municipal", y dotarla con la consignación de la partida 32 del capítulo 10, artº 5º del mismo sector ----- 73.492 - 84

Igualmente se acuerda crear el capítulo 10, artículo 10º del sector de ingresos y dotarle con la cantidad de ----- 6.000 - 00

Asimismo se acordó por el Ayuntamiento eliminar del capítulo 11, artículo 1º, la partida 34, por pasar al capítulo 5º artículo 6º de nueva creación ----- 2.775 - 00

Asimismo se acuerda aumentar al capítulo 11, 2º, una nueva partida, la 35 bis, con la denominación "Participación en el arbitrio de la riqueza provincial", y dotarle con la del capítulo 9, 1º de la partida 27 ----- 1.230 - 00

En vista de cuanto queda expuesto, se acuerda asimismo, por unanimidad, se formen y usen el presupuesto nuevo únicamente por capitulos y artículos, para acreditar la forma y estado numérico en que, definitivamente, queda el documento financiero, al mismo tiempo que se mira la certificación del presente acuerdo, remitido, después, copia del mentado presupuesto a la Sección Provincial de Administración Local, para su aprobación si lo mereciere.

Al no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, el Sr. Alcalde ordena se expida la presente que firman todos los asistentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

[Firma] Francisco Robledo
[Firma] J. José Dimas Gonzalez
[Firma] Esteban Antonio Cabrera
[Firma] Felipe Rodriguez
[Firma] Mariano Vera Benque Alvarez

Se acordó en el día veinticinco de febrero de mil novecientos veintiocho y siete en la villa de Lucena, a las once de la tarde, en el Ayuntamiento de Lucena, en el salón de actos de esta Corporación Municipal, los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad asistidos de mi el secretario y tres de los señores

J. Manuel Lobrados Calderon	de mil novecientos veintiocho y siete
D. Secundino Diez Lopez	de Lucena
D. Francisco Caballero Herste	de Lucena
D. Felipe Rodriguez Robledo	de Lucena
D. Dimas Gonzalez Cabrera	de Lucena
D. Benigno Alvarez Herste	de Lucena
D. Antonio Cabrera Herste	de Lucena
D. Marciano Vera Benque Alvarez	de Lucena
D. Gabriel Alvarez Herste	de Lucena

veintiocho y siete. Reunidos en el salón de actos de esta Corporación Municipal, los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad asistidos de mi el secretario y tres de los señores

Señor don Calderón, el objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
consecuente a este día, y que
de la hora mitad de las 11 del ci-
to día el Sr. Alcalde decretó
abierto el resto de la sesión
de su anterior, a este que fue a-
probada.

10+ Seguidamente el Sr. Triunfante
da cuenta al Pleno, de la comu-
nicación recibida de la Super-
intendencia de la Guardia Civil, al
devolver, para su rectificación,
los documentos que fueron en-
vados interesando la constancia
de don Bartolomé para la Guar-
dia Civil. Trámite de deliberación de
los señores, fue acordado que
la Dirección General del Trámite
se encargue de la redacción del
proyecto, con todos los gastos a su
cargo, respecto al valor eclesiástico, es-
mos de propiedad Municipal,
estimar que puede ser donado
al Estado mediante escritura pú-
blica, una vez se obtenga la a-
utorización ministerial y cum-
plidos los trámites administrati-
vos que inmediatamente se inici-
an para llevarlo a efecto, cuyos di-
mensiones han de ser, de 45. x 45,
más una superficie de otros 5 me-
tros, por cada lado, como se ve de
acuerdo. Como según se ha
firmadamente legislado para esta
constitución, la cantidad del ar-
tes acordada, ha de elevarse a
129.600 pesetas (8 pabolones y por-
te mil 1/2), este Pleno, reiterando

se autenore a cuerdos y su recom- 5
cimiento hacia el Benemerito Gu-
erro, a prueba por unanimidad de
la expresada afortacion muni-
cipal, debiendo tramitarse a la
mayor brevedad. Se documen-
tacion precisa, para la prou-
ta efectividad de la obra.

2# Segundo de cuenta de el esta-
do tan deficiente en que se en-
cuentra las calles de la poblacion,
acordandose iniciar obras de re-
paracion en los mismos, por
administracion municipal,
tan pronto al tiempo lo per-
mita, siendo la calle del Col-
orio la primera cuyo pavimen-
to debe renovarse, que es a pro-
ble por los presentes y para que
resulte mas economico el ayun-
tamiento, los vecinos se encargaria
de levantar el empedrado actual
y aproximar el material neces-
ario, en el plazo que se les fije.

3# Tercera de cuenta de la aprobacion
por la Superioridad del proyecto
de abastecimiento de aguas, que
se tenia pendiente en como for-
macion de los dos cruceros de porvenir
que se habian solicitado y de la
plaza de Recaudos por de arbitros
y Guardia Civil que igualmente
se encuentra pendiente de con-
firmacion.

4# Finalmente de cuenta de que habien-
do aprobado en reciente concilio
para Guardia Municipal en propi-
edad al vecino Teodoro Figueroa. Con-
servo la ser expedido el nombramiento

dentro del plazo morado para
ello.

en sus acuerdos y miembros
Benicent Alcalde y Regidor
Jindio o San Bernardino Tien
Cajer y Felipe Rodriguez Bobis
no para que fallea los expedie
ante del año 1956 y los del año 1952
y 1954, acordando igualmente
se fijó como jornal medio de
un brazo en la Sociedad el de
de 20 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos
urgentes de que tratar el Sr. Alcalde
de di por terminada el acto
a las 23 horas del mismo día
ordenando se levante se presen
te ante que firman todos los
existentes el acto de que yo el
Secretario certifico



W. Labrada Francisco Caballer
Antonio Cabrera

J. J. Jimas General Gabriel Alvarez

Helene Rodriguez Marciano Vera
Antonio Alvarez

Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page.

6
Sesión Extraordinaria correspondiente al día 21.
Marzo 1956.

= Señores Concurrentes =

Presidente.	En la villa de Guantaborda de los Montes, a veintuno Marzo mil novecientos cincuenta y seis.
J. Secundino Jerez López	Preside en el Salón de actos de esta Casa Comunal, los señores que al margen se especifican, miembros de tal corporación Mun- cipal, que la componen en su totalidad unidos por mi el Secretario. en funciones de presidencia por el Sr. Alcalde accidental J. Secundino Jerez López, al objeto de pro- ceder a la elaboración de la correspondien-
J. Francisco Caballero Larate.	
J. Felipe Rodríguez Babiano.	
J. Benigno Álvarez Muñoz.	
J. Antonio Cabrera Pegros.	
J. Marciano Vera Muñoz.	
J.	
J.	

La sesión extraordinaria de este día, y, siendo la hora
previada, ha comenzado, el Sr. Alcalde, declara abier-
to el acto. Dando lectura de la anterior acta que fue apro-
bada.

Seguidamente el Sr. Alcalde, expone a los regidos
la finalidad de la misma, que no es otra que dar
cuenta del ens del Guardia Municipal, que con caracte-
r intrínseco venia desempeñando J. Manuel Cano Rodríguez,
que, el que comparece con efectos administrativos el
día veintidós del actual, por haber sido cubierto en
propiedad, previa autorización al efecto y uso común
decretados, cumpliendo los requisitos exigidos en lo mi-
nimo por J. Pedro Segura Botanero, al cual se le
da posesión con la misma fecha del ens de veintidós
del actual mes. Y con los mismos caracte-
res de definitividad; a los cuales se le da cuenta por
escrito, a ambos de ens y forma de posesión respectiva-
mente.

2º
Yo, el Secretario, previa previa de la Corporación, di
lectura al escrito del Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia. Número 403 de fecha nueve de febrero
proximo pasado, otorgando el título de la creación
de la plaza de Cobrador de Arbitrio Municipal, confor-
me a disposiciones legales. Los Srs. Concejales reunidos

3º

acordamos: concederlos con carácter eventual y con efectos administrativos, desde el día veintidós del actual mes a D. Juan Comas Rodríguez, quien por finis que en la próxima sesión, se acuerde dar cuenta y pasarla a disposición de la Junta de Regimen Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, y publicarla en el Boletín Oficial de la provincia.

4º

Por el Sr. Alcalde Presidente, se dio cuenta del escrito del Sr. Jefe Local del Imperio Antipaludico de esta villa, por el que propone la colaboración que funda presenten este Ayuntamiento a los médicos voluntarios que en la lucha antipaludica orde la Jefatura de Sanidad Provincial en esta villa; acordándose por unanimidad presenten la colaboración con arreglo a las posibilidades económicas de esta Corporación, en esta época que se ha de llevar a efecto, toda vez que en el presente actual no figura cantidad alguna consignada.

5º

Unánimemente se dio cuenta por la Presidencia de la noticia presentada por D. Miguel Samandran Anperilla, Amador Administrativo de este Ayuntamiento, por la que solicita el pago de la cantidad de setecientos pesetas, como gratificación de los trabajos realizados en modificación del liquido de "Alcobana" que fue remitido a este Ayuntamiento, para compensación a los funcionarios de tales trabajos realizados, acordándose por los Srs. componentes de la precedente sesión abonarle de la aludida cantidad por sus trabajos sumas al Sr. Samandran Anperilla la cantidad Cuatrocientos pesetas y a los señores Municipales D. Andrés Calvo Madrid y D. Juan Comas Rodríguez, y a algunos D. Valeriano Comas Lico, las cantidades de setenta y cinco pesetas a los dos primeros de los citados y cincuenta pesetas a último, como compensación de sus trabajos realizados en la redacción de las declaraciones de liquido de alcobana.

Y no habiendo mas que tratar, el Sr.

Alcaldes, dis por terminado el auto con fin de
los asintien al mismo de que yo el Secretario en
su fin.



J. J. J.
Buenos Aires Francisco Sabido

José Rodríguez Domingo Cabrera

Alcaldes

Diligencia para hacer constar que
la minuta de la sesión correspon-
diente al día siete de Marzo del
año actual, ha sido por error pu-
esta con posterioridad a la sesión
del día veintinueve del mismo mes
habiendole correspondido su
consignación en el libro de sesio-
nes antes de la sesión del día vein-
tinueve del expresado mes; por lo
que hecha esta aclaración se con-
signe en el libro la correspondien-
te sesión treintinueve de los
dies a veintinueve de Marzo
de mil novecientos cincuenta y
seis.

N.º 13º
El alcalde



J. J. J.
Francisco Sabido

Buenos Aires

Extraordinaria correspondiente al día siete de Marzo 1956

- Señores Concurrites
- Tricidente
- D. Manuel Labrador Calderon
- D. Jacoles Caballero Forate
- D. Felipe Rodriguez Bobian
- D. Tomas Gonzalez Cobres
- D. Benigno Alvarez Huinor
- D. Antonio Cobres Heyros
- D. Horacio Vera Huinor
- D. Gabriel Alvarez Forate

En la noche de Tricidente de los señores a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo los veintinueve horas del mencionado día, se reunieron en los Coros Consistoriales en sesión extraordinaria,

bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Labrador Calderon asistido de mi al secretario, el señor Concejal designado en turnos de Regidor Sindico y concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la correspondiente a este día y fallar los expedientes de los ofesos pertenecientes a los Recuentos de 1952 y 1954, que el día 19 de Febrero pasado quedaron pendiente de fallo a los señores que hicieron comparecencia en el art. 231 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Recrutamiento y Recuentos del Ejército, y cuyo plazo para poderlo hacer ha amagado, señalando además todos los incidentes según dispone el art. VIII del repetido Reglamento. El señor Tricidente declaró abierta la sesión, y leído que fueran por el infrascripto secretario, el citado artículo 231.º y siguiente, procedió a dar el fallo a los expedientes del Recuento de 1952 y 1954, dando el siguiente resultado

Ofeso n.º 31 Juan Mansilla Herado; hijo de Juan

y huerano. Sujeto a exonificación
por ser hijo de madre viuda y
pobre a quien mantiene con el pro-
ducto de su trabajo del campo.
Visto el resultado de los exámenes,
espectados, y el expediente instruido
a instancia del interesado, en el que
no se justificó el no haber pre-
sentado documento en su ninguno
y por tanto no justifica los extre-
mos alegados. El ayuntamiento
acordó declarar a dicho mos solda-
do útil para todos servicios, a quien no
se le concede el beneficio de promeraga
de incorporación de 1.º Clase, no se recabó
del fallo.

Recopilación 1952

Mos n.º 29 Nicol Triadó Bacallent hijo de Nico-
lao y Gregorio. Sujeto a exonificación
al ser hijo de madre viuda y por-
bre a quien mantiene con el produ-
cto de su trabajo del campo.
Visto el resultado de los exámenes
espectados, y el expediente
a instancias del interesado, en el
que se justificaron los extremos, ale-
gados, de conformidad con el artículo
136 del Reglamento, acordó el ayun-
tamiento declarar a dicho mos sol-
dado útil para todos servicios, a quien
se le concede la promeraga de 1.º Clase
que solicita, no se recabó del fa-
llo

Mos n.º 33 Vicamedes River Guadrada, hijo de
Enrique y de Honor. Sujeto a exonifi-
cación al ser hijo de padre secope-
norio y pobre a quien mantiene
con el producto de su trabajo del
campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifican los extremos alegados de conformidad con el art.º 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio a quien se le conceda de su prerrogativa de 1.ª clase, no se reclamó del fallo.

Recopilado de 1954

Mozos n.º 3 Francisco Dorcas Bonuchó, hijo de Domingo y Matilde, hijo de padre vejecerario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo de campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifican los extremos alegados de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, acordó el ayuntamiento declarar a dicho mozo soldado útil para todo servicio, a quien se le conceda de su prerrogativa de 1.ª clase, no se reclamó del fallo.

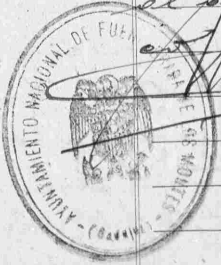
Mozos n.º 4 Leonardo Higuera Camps hijo de Turbis y de Teófilo, hijo de padre vejecerario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifican los extremos alegados de conformidad con el artículo 136 del Reglamento, acordó el ayuntamiento declarar a dicho soldado útil para todo servicio, a quien se le conceda de su prerrogativa de 1.ª clase, no se reclamó contra

el fallo.

en mismo se dio cuenta por interm
 lectura del expediente instruido
 con motivo de la falta de presen
 cia del Sr. don Santiago Troncoso
 Cabera, hijo de Gregorio y Guadalupe
 n.º 12 del Receptor del año 1856,
 que citados en forma legal, no cam
 parci a por si ni por medio de
 representante al acto de la oñifi
 cacion de moros, ni tampoco en
 alego causa justa que se lo impidi
 ara. Visto su resultado y diligencia
 visto lo expuesto por parte del moro
 n.º 12 del districto y al dictamen
 del consejo en cargo de, el siguiente
 auto acordado: que se lo declare profu
 go al ignorarse su paradero.

y no habiendo otros asuntos urgente
 de que tratar, el tenor de lo de se
 termino el acto, a las veintuna
 treinta del mismo dia, ordenando
 que del mismo se levante la presente
 auto que firmase todos los asistentes
 al acto de que yo el hereyero certifi



[Signature]

Francisco Caballero

Domingo Corrales

[Signature]

Gabriel Alvarez

Felipe Rodriguez

Marciano Vera

Antonio Cabrera

[Large signature]

ordinaria correspondiente al día 31 de Marzo	
1,956	en la villa de
Señores concurrentes,	Truchada
tridente	de los Montes
Don Secundino Sier Lopez	a treinta y cinco
Vocales	de Marzo de mil
Don Francisco Roballero Torote	novecientos cu-
Don Felipe Rodriguez Zabala	enta y seis. Re-
Don Simón Carralero Cabrera	unidos en el fa-
Don Benigno Guerrero Huira	vor de autor de
Don Gabriel Alvarez Tostu	estos cosas consi-
	derables los señ-

res que al margen se expresan miembros de la corporación que han existido al acto, existido de mil el secretario y tridente por Don Secundino Sier Lopez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las reuniones, hora que han sido reunidos los concurrentes de esta Corporación, para celebrar la correspondiente a este día, seguidamente el señor alcalde de obró el acto, siendo lectura de su anterior acto que fue aprobado.

1.º = Seguidamente se da conocimiento del escrito de la Hermandad Judicial sobre sucesión de abuelo gravado, que ya fue aprobado en su día por este ayuntamiento visto el informe que ha emitido el secretario y de conformidad con el se deberá proceder con la mayor urgencia posible solicitando el permiso de la superioridad para hacer realidad la donación de terrenos, que fueran concedidos.

2.º = Con referencia al escrito presentado por el vecino de esta villa D. Camilo Alvarez Zabala y visto el informe emitido por secre-

Sesión Extraordinaria al día 21 Abril 1956.

Dics. Concurrentes:

- = Presidente:
- D. Secundino Díez López.
- = Vocales:
- D. Francisco Caballero.
- D. Felipe Rodríguez Babiano.
- D. Dimas González Cabrera.
- D. Benigno Álvarez Muñoz.
- D. Gabriel Álvarez Pozo.
- D. Antonio Cabrera Segros.

En la villa de Guantánamo de los Mon.
 tes, a veintinueve de Abril de mil novecientos
 cincuenta y seis.
 Reunidos en el Salón de actos de esta Casa.
 Comunal, los Dcs. enyoq. nombran al man.
 que se expresan, miembros de la Corpora-
 ción Municipal, que la componen en su tota-
 lidad, asistido de mi el Secretario y Presidido.
 por D. Secundino Díez López, Alcalde Presiden.
 al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria


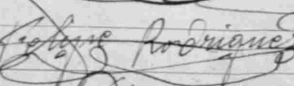
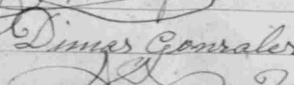
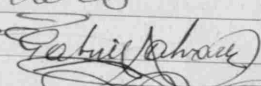
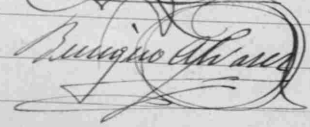
correspondiente a este día, y siendo la hora señalada
 las veintinueve, por el Sr. Alcalde, se dudase abierto el ac-
 to, dándose lectura a la anterior acta que fue aprobada.

Seguidamente se da lectura al Edicto de la
 Postal del Sr. Enrique Coronel Presidente de la Caja
 de Archivos N.º 12 de Villama de la Suma de fecha 19 de
 Mayo, prop. por el que se señala el día 24 del
 actual para el acto de clasificación del remolaje
 de 1956 y revisión de los años de 1952 y 1954, cuya
 fecha ha sido publicada en el Boletín Oficial de la
 Provincia N.º 63 correspondiente al día 15 Mayo pasado.

Por los Dcs. comparentes reunidos, acuerdan
 designar Comisario de este Ayuntamiento ante la Caja de
 Archivos ante citada a D. Agustín Cabero Cano, para
 aportar la documentación necesaria ante la Junta de Clasifi-
 ficación y Revisión de el día señalado anteriormente
 y hora de las once de la mañana; escribiéndose la oportuna
 credencial que lo acredite ante dicho organismo.

No habiendo mas asuntos que tratar de que
 tratar el Sr. Alcalde, dió por terminado el acto, que firman
 los Dcs. comparentes reunidos de que antepuso.



Extraordinaria correspondiente al día 11
18 de Mayo 1956

Señores concurrentes	Au. Serri.
Presidente	Ala de Tu-
Don Secundino Díez López	autobus de
Donales	de don H. Au-
Don Francisco Cobello y Torote	tes a día.
Don Felipe Rodríguez Robiano	y echo de
Don Simón González Cabrera	Mayo de
Don Benigno Álvarez Huidobro	mil no-
Don Gabriel Álvarez Toro	veinte
Don Antonio Cabrera y Eguro	cincuen-
Don Maximiliano Vera Huidobro	ta y seis.
	Reunidos

en el suso de actos de estos casos
Causantales, los cuales en su no-
mbre al margen se expresa en mi-
nombre de la corporación muni-
cipal que se comparecen en su
totalidad y que al margen se ex-
presan, asistidos de mi el Sec-
torio y Trinidad por el Sr. Alcalde
de San Secundino Díez López, el
objeto de este bro de sesión es tra-
señalar correspondiente a este día,
y desde la hora indicada, que
de obier el acto. Dando fe de
de su anterior acto que fue a-
probado.

1.º Seguidamente el Sr. Alcalde ex-
pone a los reunidos la necesidad
de habilitar un crédito para au-
tor el capitulo 8.º artículo 1.º ya que
la consignación que tiene de 1000
pesos es insuficiente para en-
brir los gastos ocasionados por un
accidente criminal ocurrido en
este localidad por cuyo motivo
fue necesario evacuar durante va-
rios días, en consecuencia al 11 de

hospital Provincial a unas mujeres
que resultó ser de, por todo
lo cual este corporacion creí
necesario aumentar la partida
de 3000 pesos que con los 1000 pre-
suntados suman 4000; lo se-
firió el Sr. D. Juan Manuel Bonquet
fue trasladado desde esta localidad
al Hospital Provincial de Zedillo,
después de haber ocasionado por
lo por un total aproximado a
3000 pesos que es por lo que este
Corporacion adopte este acuer-
do. y no habiendo mas asuntos
urgentes de que tratar el Sr.
alcalde dió por terminados el
acto a las veinticuatro quince del
mismo día ordenando que
del mismo se levante se presen-
te el acta que firman todos los exis-
tentes, al acto de que yo el secreta-
rio certifico.



D. Juan

Fabris Chaves

D. Juan Gaud

Felipe Rodríguez

H. Alvarez

Francisco Calero

Antonio Cabrera

Mariano Vera

Antonio Calero

Extraordinaria convocada el día 20 ¹²
de Mayo de 1956

Señores concurrentes
Presidente

Don Secundario Sica Lopez
Vocales

Don Francisco Coballes Herete

Don Felipe Rodriguez Tobiano

Don Benigno Alvarez Huinor

Don Simón González Cobres

Don Gabriel Alvarez Toro

Don Antonio Cobres Gajon

Don Horacio Vera Huinor

Fue la vea

de treinta

tres de los

presentes a

treinta

de Mayo

de mil no-

vecientos

noventa

y seis, Reunidos

en el sa-

lón de acta

de estos actos consistieron, los señores
cuyo nombres al margen se expresan
miembro de la corporación municipal,
los que han sido citados en forma
legal, y comparecieron asistidos al
margen, presentando al secretario, y pre-
sidentes por el señor alcalde Trinidad
de don Secundario Sica Lopez, dió
lectura de su anterior acta que fue
aprobada, seguidamente el señor pre-
sidente dió por abierto el acto a la
parte susalada, y procedió a orde-
nar al señor secretario diciera lecto-
ra a los reunidos de todos los asuntos
a tratar por orden de la convocatoria
procediendo a los seguidos a la
aprobación de la liquidación de
presupuesto de 1955 en la forma
siguiente

Liquidación Presupuesto 1955: Se dá cuen-
ta de liquidación del presupuesto
municipal ordinario del ejercicio
económico de mil novecientos cin-
cuenta y seis, formada por hec-
toria. Intervención, reunión.
Presupuesto definitivo

Ingresos:	Tres presupuesto ordinario 1955	345.264.14	} 334.066.44
Resultas		78.802.60	

Gastos:	Tres presupuesto ordinario 1955	345.264.14	
	Diferencia aumentos	14.226.41	
	Resultas	78.291.16	336.481.44
Diferencia:	Déficit del presupuesto definitivo		12.414.94

Movimientos de fondos

Ingresos liquidados realizados durante el ejercicio	194.994.14
Saldo ídem ídem ídem	183.990.03
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1955	11.004.14

Liquidación:

Exceso de ingresos sobre los calculados	55.944.22	
Economías de los gastos	49.529.40	135.473.96
Déficit del presupuesto definitivo	12.414.94	
anulaciones en ingresos	65.854.00	78.541.94
Diferencia: Superavit		56.901.99

Comprobación:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre 1955	11.004.14	
Restos por cobrar en dicha fecha	119.156.82	130.160.96
Restos por pagar en ídem ídem		73.261.94
Diferencia igual al anterior		56.901.99

Visto Ley de Regimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, artículos veintiocho, treinta y tres; Reglamento de Ayuntamientos Locales, artículo cincuenta y cinco y demás disposiciones vigentes. En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario referida.

Cuenta de caudales: Se da cuenta de Cuenta de caudales del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos

cuencas y ciuit, rendido por el de 13
provisorio, Sr. alvarn Huenor e infor-
mados por Secretario Intervencion
favorablemente; resumien

Cotol cargo	194.994-14
Cotol Total	183.990-03

Existencia en caja en 31-12-1955 11.004-14

Vista Ley de Regimen Local, texto refundi-
do de 24 de Junio de 1955, articulos re-
feticion noventa y tres y refeticion
noventa y ciuit y demas disposiciones
vigentes, sin debate, en votacion or-
dinaria y por unanimidad, se acuerda:
aprobar la Cuenta de Caudales
venida.

Cuenta de Valores Dependientes y auxilia-
res del presupuesto;

Se da cuenta de Cuentas de Valores De-
pendientes y auxiliares del Presu-
puesto municipal ordinario correspon-
diente al ejercicio economico de 1955,
rendidos por el Supervisor Sr. alvarn Huenor
e informados por Secretario Intervencion
favorablemente; resumien:

∴ Cuenta de Valores y Depósitos:

Cotol ingresos	300.00
Cotol gastos	250.00
Existencia en caja en 31-12-1955	50.00

Vista Ley de Regimen Local, texto refundi-
do de 24 de Junio de 1955, articulos 494 y 495 y
demas disposiciones vigentes, sin debate, en
votacion ordinaria y por unanimidad,
se acuerda: aprobar la Cuenta de Valores
dependiente y auxiliares del presu-
puesto ordinario venida.

2 = Vista la propuesta de transferencia de
credito de unos a otros capitulos del pre-
supuesto municipal ordinario de gos-
tos vigentes que formula el Secretario

servicio de comisie por el término. 14
acuerdan de dar de exámenes al Terceto
de la Guardia Civil, lo que se debe
dar en cuenta para su consignación
en el presupuesto venidero, ya que
en el actual no existe cantidad nin-
guna para tal atención.

Con relación a la instancia presen-
tada por el vecino de esta villa Sr.
Tobías González Guco, acuerdan por
unanimidad permanecer la Corpora-
ción en referido voto, para tomar
la decisión de determinación mas
conveniente y que no sea perjuicio
judicial al interesado.

Finis habiéndose visto en un todo unque-
tes de que trata, se expide la presen-
te que firman todos los concurrentes
al acto de que es el Secretario con-
fijido



J. J. J.

Dimas Campalés
Abogado

Felipe Rodríguez
Antonio Calera, Neoguarabara

José Luis Robles, Gabriel Álvarez

Francisco Rodríguez

Acta ordinaria correspondiente al día 20 de Junio 1956	En la villa de Tumbadora de San Mateo a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.
Señores Concejales	Reunidos en el Cabildo de actos de esta Causa
Trinidad	ordinaria,
Don Secundino Sier Lopez	en sesión su-
Vocales	ya nombrada al margen y expresada,
Don Francisco Caballero Lopez	miembro de la Corporación Municipal
Don Felipe Rodriguez Bobiano	que se comparecen en su totalidad, por
Don Juan Zamora Cobrero	parte de mi el Secretario y Trinidad
Don Domingo Alvarez Herrer	por el Señor Alcalde Don Secundino
Don Antonio Cobrero Herrer	Sier Lopez, al objeto de celebrar la
Don Horacio Vera Herrer	sesión extraordinaria correspondiente
Don Gabriel Alvarez Toro	a este día, y siendo la hora señalada

del Señor Alcalde de sector abierto al acto. Dando lectura de un anterior acto que fue aprobado, seguidamente el Sr. Alcalde ordena se proceda al examen de los distintos asuntos que corren en la orden del día, dando comienzo a los

Cuentos Municipales 1955: Se da cuenta de Cuentos Municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y cinco, rendidos por el Sr. Alcalde, Sr. Efraim Calderín, resumidos

<u>Cuenta General de Ingresos ordinarios de 1955:</u>	
Total ingresos	194.994-14
Total gastos	182.990-02
Existencia en Caja	11.004-14
obligaciones pendientes de pago	72.261-94

Créditos pendientes de cobro 119.156-82 15

Cuenta de la Administración del Retiro Municipal

Capital activo	845.418-52
Capital pasivo	47.261-94
Saldo activo	798.156-58

Visto Ley de Régimen Local, artículos treinta y siete y ochenta y siete al sesenta y siete, y demás disposiciones. Sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: remitir al dictamen ordenado por las disposiciones legales en el sentido de proceder a la aprobación provisional de los Cuentos de presupuesto y definitivo de los Retiros Municipales de referencia, previa exposición al público de los mismos, justificantes y dictamen por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán reprocesos y observaciones que se formular, conprobación en su caso y nuevo dictamen seguidamente el Sr. Alcalde de la ciudad igualmente de haber confeccionado el padrón de arbitrios municipales del año 1956, sobre el saque de caudales, casos rejos, solicitudes y otros, los que procede ser examinados y remitir el edicto al B.O. de la provincia para la exposición al público durante el plazo reglamentario de quince días hábiles.

En su interés de la Corporación previa deliberación y por unanimidad, se acuerda: aprobar el padrón de saque de caudales, casos, rejos, Pedagos

municipales y el de poeritos.
+ Seguidamente al Señor Alcalde
Se envia a la Corporacion, del escrito
recibido de la Caja de Recaudos, Sección
Ajunta, número 4554 fechado el 12
del actual mes, en el que se ordena
se proceda a la instrucción del es-
cribiente de pliego aposto-
nio Higuera Goris, y se remita
al centro de referencia.

En su entrada, la Corporacion redio
suerte por interio lectura del es-
critorio instruido con motivo
de la falta de presentacion del Ho-
rario a potonio Higuera Goris, hijo
de Resolutor y unificacion n.º 21
del Resolutor de 1956 que, citado
en forma legal no comparecio por ni
ni por medio de representante al
acto de la estificacion de moros, ni
tampoco alego causa justa que se lo
impidiera. Vistos sus antecedentes y dili-
gencias, visto lo expuesto por parte del
moro n.º 21 del estificacion y dicta-
men del concejal encorredo, al ayunta-
miento acuerdo: Doctor pliego al
moro apotonio Higuera Goris, por lo
cual todos los asistentes acuerdan por
parte su aprobacion.

+ an mismo al Señor Alcalde expone a lo
reunidos de necesidad de unificar un
troso de terreno al rito de Santa Ana
para la construcción del nuevo cuartel
cuyos limites son: Norte Camino de He-
rro del Duque y Ermita de Santa
Ana; - Sur, Propiedad del ayunta-
miento. Oriente; - Cerro murado de San-
tel Robredo. Y por lo tanto del ayunta-
miento. Oriente terreno del ayunta-

terciento. Ciento uno octavo
 rion superficial de cuarenta
 metros por cuarenta, más cuet
 metro de exceso de aireamiento
 que suman un total de dos mil
 veinticinco metros cuadrados. Dico
 interés de toda la corporación por
 unanidad que se aben lo expu
 este por el señor alcalde y se
 autorizan para que procedan
 a la inscripción en el Registro
 de la propiedad y otorgue escri
 tura a favor de la Guardia Civil
 y no habiendo otros asuntos de que
 tratar el señor alcalde se ordena
 relevante lo presente acto que
 firman todos los asistentes, el
 acto de que certifico



J. P.

Antonia Cabrera

Bueno Alvar

Francisco Vera

Francisco Caballero

Felipe Rodríguez

Gabriel Alvarez

Dimas González

Extrordinaria compareciente el día 23 de septiembre
 de 1956

Señores Concurrerentes
 Presidente

En la villa de Toluca
 sede de la Monte,
 a veintitres de sep-

Don Manuel Salvador Calderín
 Vocales

tiembre de mil
 novecientos cin-
 centa y seis. Reuní-

Don Secundino Sánchez

dos en el salón de

Don Francisco Caballero Forate

acto de este caso

Don Felipe Rodríguez Robiano

Constitucionales

Don Dimas González Cabrera

Señores cuyo nom-

Don Benigno Alvar

Antonio Cabreza y Aguirre
 Don Marciano Vera Affior
 Don Gabriel Abreu Teas

En el momento se expresan,
 miembro de la Proposición
 Municipal que se compr-
 uen en su totalidad, asistido de mi el
 Secretario y presidido por el Señor Alcal-
 de Don Manuel Echeverría Calderín, el
 objeto de celebrar la sesión extraordinaria
 correspondiente a este día y siendo la
 hora indicada, el Señor Presidente de-
 claró abierto el acto. Dando lectura de
 su anterior acto que fue aprobado.

Cuentas Municipales de 1955: Se da cuenta del expe-
 diente sobre cuentas municipales correspon-
 diente al ejercicio económico de mil nueve-
 cientos cincuenta y cinco, rendidos por
 el Sr. Alcalde Sr. Echeverría Calderín e in-
 formado por la comisión favorablemente
 y expuesto al público mi que se haya forma-
 dade de ratificación alguna. Resumen:

Cuenta General del Presupuesto 1955

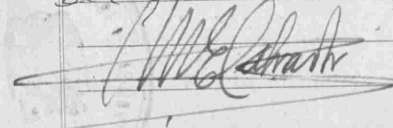
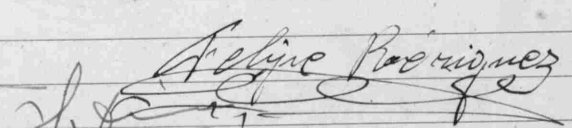

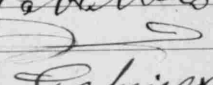
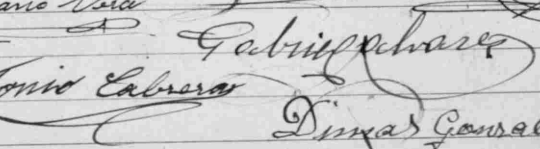
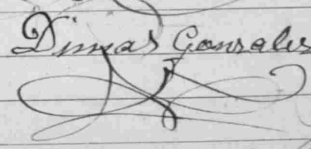
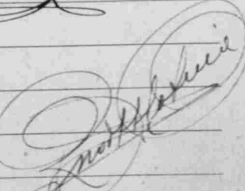
Costal ingresos	194.994.14
Costal gastos	183.990.03
Existencia en caja	11.004.14
obligaciones pendiente de pago	43.261.94
obligaciones pendiente de cobro	119.156.82

Cuenta de la administración de Patrimonio

Capital activo	845.448.52
Capital pasivo	43.261.94
Saldo activo	772.486.58

Vistos. Ley de Régimen Local, artículos re-
 ferentes a cuenta y rinde al setecientos
 noventa y dos inclusive. Reglamentos
 de Hacienda y demás disposiciones
 vigentes, sin debate, y por el voto favor-
 able de los Señores concejales existentes, se
 acuerda. - Primer. aprobar provisoriamente
 solamente los cuenta de presupuesto

y el voto al servicio de Inspección
 y preservación a sus efectos. Segun-
 do. aprobar definitivamente los
 # cuentas de la administración del
 patrimonio municipal, todos ellos
 revisados anteriormente.
 Asimismo por el tenor siguiente
 se expone como consecuencia del escri-
 to recibido del patrimonio forestal de
 Ciudad Real, lo conveniente de nau-
 brar una comisión para presenciar
 el destino del punto mo al norte de
 monte "Valles del termino" propiedad
 del ayuntamiento de Puebla de San
 Rodrigo, que es una de las mojaes
 de termino de Villorte de los Montes,
 de la localidad de los Montes, y Puebla
 de San Rodrigo lo que ante el escribi-
 do por los concejales don Benigno
 Alvarez Herreria, don Felipe Rodriguez Go-
 bianco y don Antonio Cabrera yeyros
 y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el tenor al es de lo por ter-
 minado el acto a los catorce treinta
 horas del mismo día ordenando
 se levante se presente a todo que
 firmen todos los asistentes, al acto
 de que certifico



 Francisco Caballero 
 Marciano Vera 
 Antonio Cabrera 
 Dimas Gonzalez 


Ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre 1956

Señores Concurrentes

Tridente

Don Manuel Cabrador Calderón

Vocales

Don Secundino Sier Goye

Don Francisco Caballero Torote

Don Felipe, Rodrique y Fabiano

Don Simón González Cabrera

Don Benigno Álvarez Alfaro

Don Antonio Cabrera Negro

Don Marciano Vera Alfaro

Don Gabriel Álvarez Tost

En la villa de

Tuculháde

de los Ofertes

a treinta de Sep

tiembre de mil

novecientos cin

cuenta y seis.

Reunidos en el

Salón de actos

de estos Cosos

Constitucionales

los señores, cuyos

nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad, asistido de mi el Sr. Don Manuel Cabrador Calderón, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora señalada al señor Tridente de abrió el acto. Dando lectura de su anterior acta que fue aprobada.

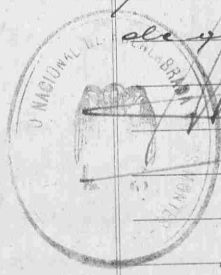
Asimismo el señor Tridente declaró abierta la sesión y para e informar sobre los ordenamientos municipales que deben de regir para el ejercicio próximo propuestos a los reunidos la conveniencia de elevar a 5 pts la preceptiva municipal establecida en la ordenanza n.º 8, que la parte final del artículo 5º de la ordenanza n.º 11 para mayor claridad que de redactada así "Balcones instalados en pisos altos de saliente y dimensiones normales; que en la ordenanza n.º 13 se eleven en un 50% los tocos actualmente en vigor; que en la ordenanza n.º 14 se eleven los dos primeros apartados de la tarifa a 50 y 100 pesos respectivamente; que se anule la ordenanza n.º

16; y que se establece la ordenanza del
de curso nivelador, a fin de resolver el
problema económico que ha de afrontarse en ejercicios siguientes, vinculando
que continúe en vigor el resto de los mis-
mo.

Después de emitir deliberación de los
reunidos fueron aprobados estos pro-
puestos de modificaciones, omisión
y creación de una de ellas, que dan
de los de ahora en la forma actual.

Después de prudencia hizo una emisión
apropiada sobre los obreros del Tricentel del
no Guadalupe de la mayor necesidad
para esta población y que se están
elevando a estos con la ayuda de la
prestación personal y de transporte,
encontrándose actualmente en su
primera fase.

Y no habiendo más asuntos urgen-
tes de que tratar el Puerto Tricentel
declaró terminado el acto a las veinti-
tres horas del mismo día ordenando que
del mismo se levante lo presente acto
que firmen todos los existentes al acto
de que yo el Secretario certifico



M. Cabrera
Antonio Cabrera
Francisco Coballero
Francisco Coballero
Marciano Vera
Marciano Vera
Felipe Rodríguez
Felipe Rodríguez
Gabriel Reyes
Gabriel Reyes
Dimas Corvalán
Dimas Corvalán
Francisco Rodríguez
Francisco Rodríguez

Sección Extraordinaria Convencional al 28 Octubre 1956

- Señores Convencionales
1. Manuel Labrador Calderón
- Alcalde -
2. Juan Domingo José López
3. Benigno Álvarez Amín
4. Francisco Caballero Zanati
5. Marcos Oliva Amín
6. Gabriel Abraham Pese
7. Juan Domingo Labrador Calderón
- Secretarios -
8. Antonio Amado Flores

En la villa de Guatemala de los Amantos a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Reunidos en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias de su cargo nombrados al margen en escifrasas miembros de la Cooperación Municipal que ha comparecido en su totalidad, asistido de por el Secretario y preside por el Sr. Alcalde y Manuel Labrador Calderón, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Convencional

a este día y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente Declara abierto el acto. Yando lectura de la anterior acta que fue aprobada.

1- Yado cuenta por el Sr. Presidente de la conveniencia de una Biblioteca Municipal en esta localidad, con la cooperación de la Jefatura Provincial.

2- Igualmente de la conveniencia de crear un campo de Fútbol en la zona mas conveniente mas proxima a la localidad de la probacion.

3- Se acuerda la compra del suministro del ejercicio proximo por la cantidad de Trescientas cincuenta y una mil Docienas treinta, con ochenta y cuatro centavos, (351,230,84 pb).

Tratado convenientemente de todo lo tratado, se aprueba por unanimidad.

En este estado el Sr. Alcalde Presidente, da por terminada el acto, a las veintiocho horas, que firman las comparentes al numero de que existe. Veintiocho: Unanidad: vale.

~~Manuel Labrador~~ Felix Rodriguez ~~Manuel Labrador~~

Domingo Gonzalez Antonio Cabrera

Manuel Labrador Francisco Cheller

Gabriel Amado

Extraordinaria correspondiente al día 27 de Noviembre
de 1950

Señores Concejales

Precedente

Don Secundino Díaz López

Varales

Don Manuel Caballero Hazalet

D. Felipe Rodríguez Bobiano

D. Simón González Cabrera

D. Domingo Álvarez Hazalet

D. Antonio Cabrera Hazalet

D. Francisco Vira Hazalet

D. Gabriel Álvarez Toró

En la villa de Tudela

de la provincia de Navarra

el día veintinueve de

Noviembre de mil

novecientos cincuenta

y seis. Reunidos en

el Salón de Actos

de estos Coros Municipales

los señores

cuyos nombres al

margen se expresan

señores miembros de

la Corporación Municipal que ha

comparecido en su totalidad, presidido

de un lado por el Sr. Secretario y precedido por

el Sr. Alcalde de un lado y Sr. Secundino

Díaz López al objeto de celebrar la sesión

extraordinaria correspondiente a este día

y reunidos a la hora señalada en el

citado día, el Sr. Alcalde de un lado y Sr.

Secretario de otro lado, leyó el acta de su anterior

sesión que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a

los señores concejales la necesidad de aprobar

un expediente de transferencia de

competencia, para reforzar la autonomía

de los ayuntamientos y artículos que

constan en el citado expediente de transfe-

rencia y enterado de la Corporación acuer-

da: Se conforma con lo determi-

nado en el artículo 664 de la Ley del

Regimen Local, con el quorum de su-

minimo 4 y lo dispuesto en los artículos

193 y 194 del Reglamento del 4 de agosto

de 1950, se aprueba definitivamente

dicha transferencia en los propios

términos señalados por la Comisión

de Hacienda.

Transferencia

Cuenta	Concepto	Papeles	A		Conceptos	pts	cts	
			capitales	partidas				
1 3	3	aprovechamientos de C.	3,598	54	10	Contribuciones I.	3,098	54
✓ 1	33	alumbros de P.	5,000	00	109	Construcción P.	5,000	00
10 1	94	Habilimentos Troles	2,000	00	109	idem	2,000	00
10 2	10	S. E. alimentación	2,000	00	109	idem	2,000	00
11 1	10	H. de labor	2,000	00	109	idem	2,000	00
18 11		Impresarios	2,000	00	109	idem	2,000	00
18 3	111	Termino	4,000	00	109	idem	4,000	00
10 2	100	F.M.I. Primario	2,000	00	109	idem	2,000	00
10 2	103	idem idem	2,000	00	109	idem	2,000	00
1 3	3	O. G. Municipal	441	60	8	anuncio subvoto	441	60
1 3	3	idem idem	-	02	10	A. C. Votante	-	02
1 3	3	" "	29	00	11	O. quintos	29	00
2 1	26	R. ayto	1,166	85	11	O. quintos	1,166	85

2º

Seguidamente el señor alcalde de cuenta
 a los reunidos que con fecha veinte de septi-
 embro se procedio a la adjudicacion con comiso
 provisional en publico subvoto de los Hlautes
 los Navos y Puerto Lobo P. alli 12.º de este mes
 al unico licitador Don Tomas de Rodriguez
 Hloque y el Hlaute Licior al unico licitador
 igualmente a Don Antonio Obaves Torales
 Jefe de la Corporacion acordose adju-
 dicar los citados Hlautes con el caracter
 definitivo a cada uno de los rematantes,
 que se les conceda un plazo de quince dias
 para que paguen efectivos los ingresos comi-
 sionarios del 80% en favor Municipal y un
 10% en la delegacion de Hlacienda, y el 10% re-
 stante en el Distrito Local de la provincia,
 se les notifique igualmente este acuerdo y
 se presencien en el citado plazo con sus
 respectivos fiadores ante este alcalde, se
 requiera copia del portante del acuerdo

y se une al expediente correspondiente a los efectos de constancia, y no habiendo más asuntos urgentes, de que trata el tenor al cual se da por terminado el acto a las veintinueve horas del citado día, ordenando que se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que goza el secretario certificar



J. G.

Dimas González Marciano Vera

Francisco Caballero Rodríguez

Helio Rodríguez Antonio Cabrera

Gabriel Álvarez

Extraordinaria correspondiente al día 29 de Diciembre.

En de 1956

Alcalde Tridécimo

San Manuel Cabrador Calderón

Concejales

San Secundino Sier López

San Francisco Caballero Harate

San Felipe Rodríguez Sabido

San Simón González Cabrera

San Benigno Álvarez Alvarado

San Antonio Cabrera Mejía

San Marciano Vera Alvarado

San Gabriel Álvarez Toro

en la sede depositada los tres alcaldes

y Concejales que al momento se expresan,

que comparecer al Ayuntamiento

con objeto de proceder a la discusión

y aprobación definitiva del Presupuesto

ordenario de este Municipio

San Manuel Cabrador

de los Montes

a veintinueve

de Diciembre

de mil nove

cientos cincuen

ta y seis, para

convocatoria

al efecto, y bajo

la tridécima

del Sr. Alcalde,

se constituyeron

para el ejercicio de 1954, cuyo proyecto ha sido formado para el ejercicio con arreglo a lo prevenido en el art.º 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido
 abierto públicamente se revisó por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y en consecuencia ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, que da origen en virtud fijado definitivamente de los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

capítulo	Presupuesto de Gastos	1954	1955
1ª	Obligaciones generales	111.844.-	46
2	Representación Municipal	11500.-	00
3	Vigilancia y Seguridad	13666.-	66
4	Salubridad Urbana y Rural	14.600.-	00
5	Recaudación	6.333.-	33
6	Terranal y material de oficinas	51.203	24
7	Salubridad e Higiene	24.650	00
8	Beneficencia	23.214.	21
9	Asistencia Social	51.840	00
10	Estructuras Públicas	28.400.-	00
11	Otros Tributos	12.350.-	00
12	Alfanes	500.-	00
13	Alfanes de los Intereses Comunes	11.000.-	00
14	Servicios Municipales	000.-	00
15	Alfanes Comunes	000.-	00

16	Terceros de los impuestos	000.00
17	Ayuntamiento forros del Municipio	000.00
18	Impuestos	4000.00
19	Resulto	000.00

Total del Presupuesto Gasto 361.305.19

Presupuesto de Ingresos

1	Quintos	5000.00
2	aprovechamientos bienes comunales	50.000.00
3	Subvenciones	00.00
4	Servicios municipales	00.00
5	Tributales y Tributarios	50.098.00
6	arbitrios en fincas fincas	3.000.00
7	Contribuciones especiales	000.00
8	Derechos y Bono	60.000.00
9	Quintos, cuartos y participaciones atribuidas	32.458.10
10	arbitrios Municipales	151.192.84
11	Recargos y participaciones arbitrios	2.000.00
12	Miscelanea Trinquero	000.00
13	Afluencia de la y Terceros de los impuestos	000.00
14	Ayuntamiento forros del Municipio	000.00
15	Resulto	000.00

Total Presupuesto Ingresos 361.305.19

Resumen

Importan los gastos, por todos conceptos 361.305.19

idem Ingresos idem 361.305.19

El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 683 de la Ley de Régimen Local de 1978, y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Régimen Local de 1978, se acuerda que se expusiere al público en la forma ordenada por el artículo 10 de quince días el presente presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ayuntamiento de Madrid y que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Régimen Local de 1978 se acuerde por unanimidad aprobar los bases contemplados

Tambien para la ejecucion del presente
punto votado, que recomiendo
al mismo.
En otro punto de que tratar
se levantó la sesion, de la cual
se extiende la presente acta
que firman todos los asistentes,
remitiendo al secretario de que con-



M. Caballero *Dimas Gonsales*

Francisco Caballero *Manuel Vela*

Valde Rodriguez *Benigno Plasencia*

Antonio Cabrera *Gabriel Perez*

Francisco Plasencia

[Faint, illegible handwriting on lined paper]

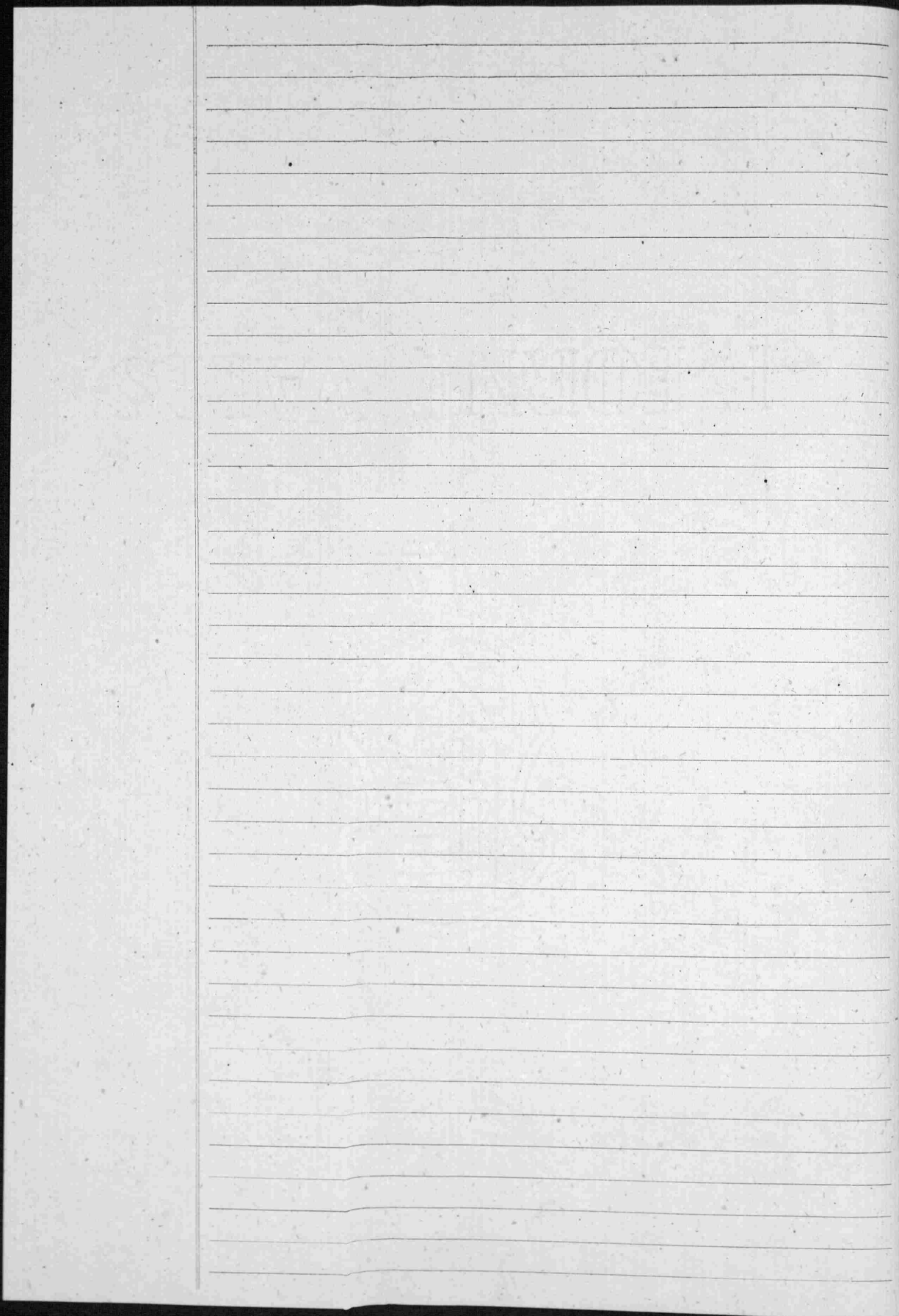
Diligencia por la presente
libro de actos de
del actual ejercicio 1956 hasta
aparecen en los correspondientes
Cuentas



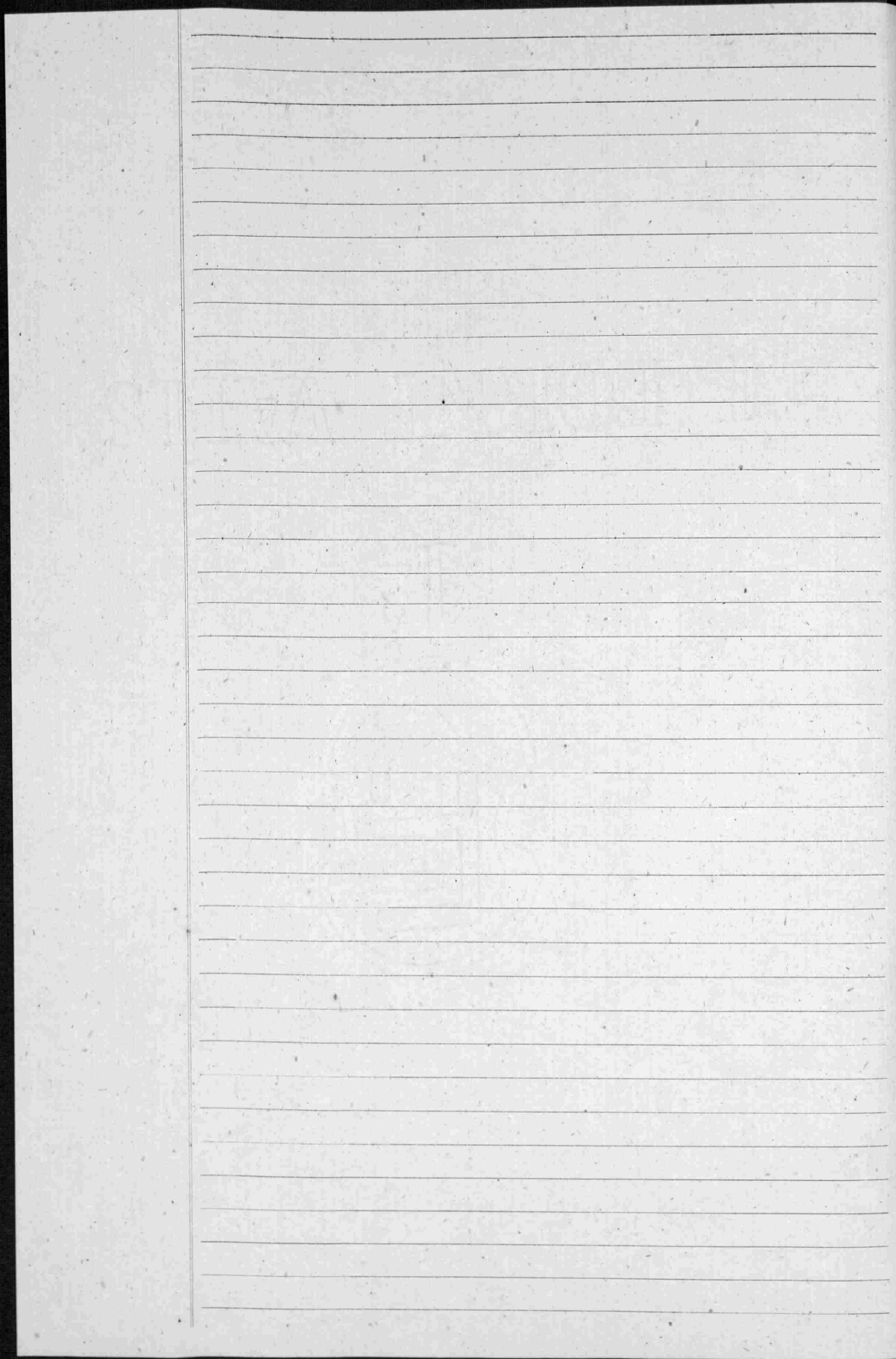
F. M. Calvo
M. Calvo

quede cerrado en el día de la fecha el
sesiones del Pleno del ayuntamiento
el día 31 de diciembre actual en las
formas
y forme

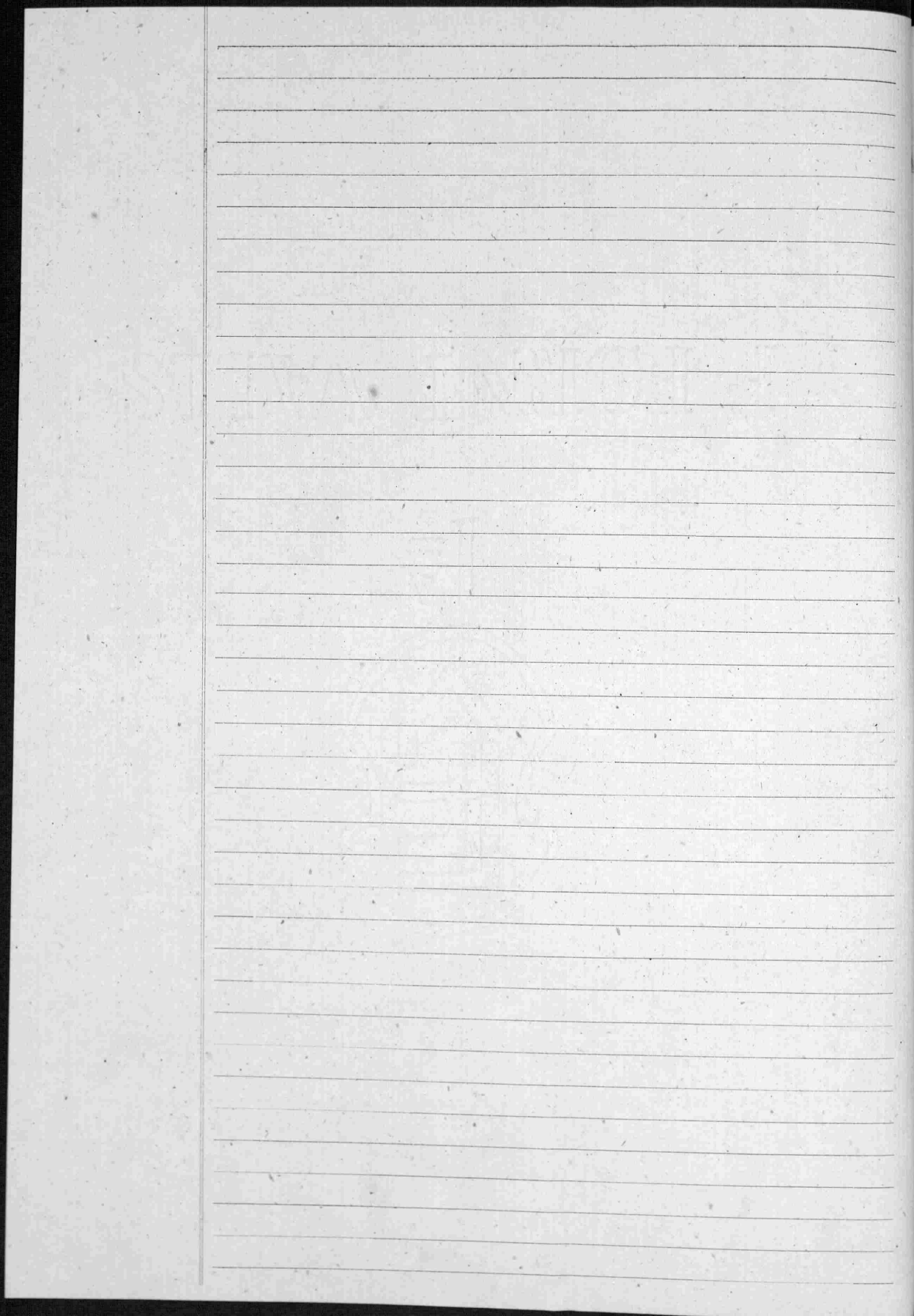
[Handwritten signature]
El Secretario



Faint, illegible text visible through the paper, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is mostly centered and spans several lines.



Blank lined page with faint watermark text.



[The page contains approximately 25 horizontal lines for writing, which are currently blank.]

